

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz. Cuarto Trimestre

2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
LIC. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO	Unidad administrativa: Contraloría Interna
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que	

cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se elabora en dos etapas. La primera consiste en el análisis de gabinete de la información financiera y administrativa en la ejecución de los recursos provenientes del fondo. Con los hallazgos de la información financiera y administrativa, se iniciará la segunda etapa consistente en la aplicación de entrevistas a funcionarios responsables, en cuanto al conocimiento del fondo federal, su ruta crítica y la forma de aplicación de los mismos.

Asimismo, se complementa con la aplicación de 51 preguntas de acuerdo con la metodología vigente.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Los trabajos de evaluación se realizarán a través del Análisis de Gabinete, con el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionen las áreas ejecutoras de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
- La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y comprende la aplicación de 51 preguntas de acuerdo con la metodología diseñada por el CONEVAL.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que dé cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. La finalidad del FAISMUN es destinar recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El FAISMUN es considerado un fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, y forma parte del Listado CONEVAL de Programas y

Acciones Federales de Desarrollo Social vigente.

El programa cuenta con un diagnóstico basado en criterios consistentes con las cifras proporcionadas por fuentes de información oficial, así como estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el desarrollo y la lucha contra la pobreza. No se realiza un análisis de alternativas.

Existe congruencia en el diseño del programa, ya que se vincula con los objetivos de la planeación nacional y sectorial, de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje General 2: Política Social, Estado del Bienestar, y con los ejes transversales 1 (Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), y 9 (Programas para superar la pobreza).

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, con el objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, Estrategia: Impulsar el desarrollo regional.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, con metas establecidas para 2024 a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, el programa se vincula con cinco objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios estén llegando a la población objetivo, al definirla en el Decreto las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social al georreferenciar el lugar donde se desarrollan las obras y acciones.

Los responsables del Programa realizan los procesos de planeación, programación y ejecución de acuerdo con los procedimientos señalados en los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables del fondo.

La selección de proyectos se apega a lo establecido en la normatividad del fondo.

Los recursos de FAISMUN cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

El presupuesto autorizado FAISMUN para el ejercicio 2024 es de \$55,746,325.00 de los cuales, de acuerdo con el Programa General de Inversión, al cuarto trimestre del ejercicio se programa invertir el 3.0%, en Gastos Indirectos 2.0% de Programa de Desarrollo Institucional Municipal 54.68% en Urbanización Municipal, 9.69 en Equipamiento urbano. el 15.72% en Caminos Rurales, 2.76%, en Vivienda, el 9.69%Equipamiento Urbano. 1.23 % en Electrificación y 10.91% en Infraestructura en educación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El problema se identifica con la solución netamente económica y justifica la atención del programa en medio de obras específicas y de un catálogo de inversión.

El fondo contribuye al desarrollo del municipio, y alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Existe congruencia y alineación del objetivo del Fondo con las estrategias nacional y estatal.

En el municipio se realiza un análisis del Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como existe un trabajo de seguimiento a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo a través de indicadores.

Los responsables del Programa realizan los procesos de planeación, programación y ejecución de acuerdo con los procedimientos señalados en los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables del fondo.

La selección de proyectos se apega a lo establecido en la normatividad del fondo.

Los recursos de FISMDF cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios

2.2.2 Oportunidades:

A través de la MIDS se da seguimiento a la planeación de las obras y permite monitorear que se cumplan los criterios establecidos para la aplicación de los recursos.

2.2.3 Debilidades:

No se hace la distinción entre hombres y mujeres.

El Ayuntamiento no ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora y por lo tanto no hay seguimiento y resultados.

El municipio no cuenta con un sistema propio para el manejo y consulta de la información del total de los apoyos que se requieren.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no cuenta con formatos definidos.

2.2.4 Amenazas:

Evaluación en proceso, no se determinan amenazas en este periodo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En resumen, la aplicación del fondo en el municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver; presenta un diseño orientado a la planeación estatal y nacional y apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; asimismo cuenta con un sistema de monitoreo que valora actividades, pero no el fin y propósito del Fondo. Se requiere atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas y darle un seguimiento para mejorar el cumplimiento de las metas y acciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM.

Diseñar un formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no cuenta con formatos definidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: Burgos Cervantes y Asociados, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

burgos.cervantes.asociados@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 3687856

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- Programa Presupuestario I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) Ejercicio 2024.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- SECRETARÍA DE BIENESTAR

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Contraloría Interna, Tesorería, Dirección de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
Lic. Angélica López Potrillo	Contraloría Interna	contraloria@mendoza.gob.mx	(272) 726 7035 Ext 29
C.P. Abel Vázquez Flores	Tesorería Municipal	tesoreria@mendoza.gob.mx	(272) 726 7035 EXT 18
Arq. Arturo Vargas Arceo	Dirección de Obras Públicas	obras@mendoza.gob. mx	(272) 726 7035 Ext. 33

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: _____

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

- Contraloría Interna

6.3 Costo total de la evaluación:

- 50,000.00. (Cincuenta mil Pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento :

- RECURSOS FISCALES

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <https://www.mendoza.gob.mx/portal/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <https://www.mendoza.gob.mx/portal/>